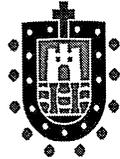




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PÚBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

1.- EXP.-NÚM.- 319/V/2018- ALEJO VELASQUEZ VELASQUEZ.-VS.- TRACEMSA S.A. DE C.V.-REINSTALACIÓN.- APAZAPAN, VER.- -

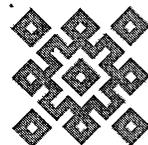
“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES ESTA JUNTA ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE ACTORA ALEJO VELÁSQUEZ EN SU DOMICILIO UBICADO EN FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS NÚMERO 199, ENTRE CALLES DE ALTAMIRANO Y TUERO MOLINA, COLINIA IGNACIO ZARAGOZA, VERACRUZ, VERACRUZ; EN CONSECUENCIA, GÍRESE OFICIO A LA JUNTA ESPECIAL DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN TURNO CON RESIDENCIA EN VERACRUZ, VERACRUZ, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA AUTORIDAD, INSTRUYA AL PERSONAL A SU CARGO Y NOTIFIQUE A LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 743 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CORRIÉNDOLE TRASLADO CON COPIA DEL PROVEÍDO DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y DEL PRESENTE ACUERDO; ASIMISMO, LE REQUIERA A FIN DE QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES E INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE EFECTUARÁN A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS DE ESTA AUTORIDAD ACTUANTE, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO...”- -

2.- EXP.-NÚM.- 522/V/2020.- CECILIA MORALES GÓNZALEZ.-VS ÓPTICA D&LOMB Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““... SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA QUE TODA VEZ QUE NO HA REALIZADO PROMOCIÓN ALGUNA A EFECTO DE AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO, PESE A HABERSELE REQUERIDO EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE LE REQUIERE A FIN DE QUE PROMUEVA LO QUE A SUS INTERESES CONVenga APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO OPERARA EN SU PERJUICIO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO...”

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINA DAR VISTA A LA PROCURADORA DE LA DÉFENSA DEL TRABAJO ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE QUE INTERVENGA ANTE LA ACTORA Y PRECISE LAS CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LA FALTA DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO BRINDARLE ASESORÍA LEGAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS EL PROVEÍDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 772 DE LA LEY FEDERAL DEL

Av. Manuel Ávila Camacho No. 195
Col. Ferrer Guardia, CP 91020, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1900.

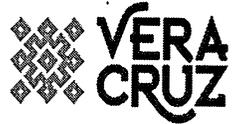




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

TRABAJO, SE APLICARÀ LA CADUCIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL...”- -

3.- EXP.-NÚM.- 73/V/2021.- JAFET ALEXANDER PADRÓN VASQUEZ.-VS.- ARUNA BROWS & LASHES Y OTROS.-INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““ ... SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA QUE TODA VEZ QUE NO HA REALIZADO PROMOCIÓN ALGUNA A EFECTO DE AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO, PESE A HABERSELE REQUERIDO EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE LE REQUIERE A FIN DE QUE PROMUEVA LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA **APERCIENDOLE QUE DE NO HACERLO OPERARA EN SU PERJUICIO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO...**”

“““ ...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINA DAR **VISTA A LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO** ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE QUE INTERVENGA ANTE LA ACTORA Y PRECISE LAS CONSECUENCIAS LEGALES ANTE LA FALTA DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO BRINDARLE ASESORIA LEGAL EN CASO DE QUE LO REQUIERA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIMENTAR EN SUS TÉRMINOS EL PRÓVEIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 772 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE APLICARÀ LA CADUCIDAD BAJO LA RESPONSABILIDAD DE ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL...”- -

4.- EXP.-NÚM.- 51/V/2020.- JOEL GARCÍA DÚRAN.- VS.- JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- MISANTLA, VER.- -

“... SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA PARTES SE LES CITA A LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES LA CUAL TENDRÀ VERIFICATIVO EL VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A LAS NUEVE HORAS CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMAPARECER SE LE TENDRÀ POR INCOFORME DE TODO ARREGLO CONCILIATORIO, ADEMÁS DE SER LA PARTE ACTORA LA QUE NO COMPAREZCA SE LE TENDRÀ POR REPRODUCIDO EN VÍA FORMAL DE DEMANDA SU ESCRITO INICIAL; DE SER LA PARTE DEMANDADA SE LE TENDRÀ POR CONTESTADA EN SENTIDO AFIRMATIVO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA...”--

5.- EXP.-NÚM.- 1105/V/2017.- JOSÉ AGUSTÍN CORTÉS ROQUE.-VS.- MALTHUS SERVICIOS Y SUMINISTROS S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.- -

“““ ... SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE LE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APÓDERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA Y SE LE DA INTERVENCIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

EN EL JUICIO CONFORME A DERECHO CORRESPONDA AL LICENCIADO SAID VILLA AMAYA; SE ORDENA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CANTIDADES OBTENIDAS EN EL LAUDO; ASIMISMO, SE ORDENA GIRAR OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTOS DE AMPAROS, PERITAJES Y DILIGENCIAS ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL A FIN DE QUE INFORME SI DENTRO DEL LAPSO COMPRENDIDO DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LA FECHA EN QUE SE RINDA EL INFORME, EXISTE O NO JUICIO DE GARANTÍAS EN TRÁMITE O PENDIENTE DE RESOLVER RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE ...”

6.- EXP.-NÚM.- 231/V/2015.- JUAN VÍCTOR CUELLAR HERNÁNDEZ.-VS.- SINDICATO DE TRANSPORTADORES DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y OBRAS EN GENERAL MINERALES A GRANEL, LIQUIDOS, SIMILARES Y CONEXOS DEL EDO DE VER Y, OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.- -

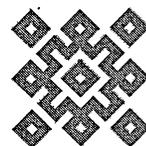
““... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN QUE LA PARTE ACTORA NO HA REALIZADO PROMOCIÓN O COMPARECENCIA TENDIENTE A ACTIVAR EL PROCEDIMIENTO, ESTA AUTORIDAD **SOLICITA LA CERTIFICACIÓN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA** A FIN DE DAR FE SI EXISTE O NO ALGUNA PROMOCIÓN QUE HAYA SIDO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, ELLO PREVIO INFORME QUE SEA SOLICITADO AL ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN ADSCRITA A ESTE TRIBUNAL, SI EXISTIERE PROMOCIÓN PENDIENTE DE TURNAR, REALIZADO LO ANTERIOR SE PROVEERÀ LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA...”-”

7.- EXP.-NÚM.- 205/V/2019.- REYNA ARAUJO MUÑOZ.-VS.- LA MAQUILADORA Y OTROS.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- ACATLÁN, VER.- -

““... SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE LES CONCEDE A LAS PARTES EL TÉRMINO DE **DOS DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD SUS RESPECTIVOS **ALEGATOS**, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÀ POR PERDIDO DEL EJERCICIO DE TAL DERECHO; Y EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIOS 6289 Y 6424 ENVÍESE ATENTO OFICIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, DE XALAPA, VERACRUZ, INDICÁNDOLE LAS MEDIDAS A SEGUIR POR ESTA JUNTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ORDENADOS...”

8.- EXP.-NÚM.- 464/V/2021.- AMADA GÓMEZ GÚZMAN. -VS.- COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE S.A. DE C.V. Y OTRO.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

““... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE HAN FIJADO LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

NO COMAPARECER SE LE TENDRÀ POR INCOFORME DE TODO ARREGLO CONCILIATORIO, ADEMÁS DE SER LA PARTE ACTORA LA QUE NO COMPAREZCA SE LE TENDRÀ POR REPRODUCIDÓ EN VÍA FORMAL DE DEMANDA SU ESCRITO INICIAL; DE SER LA PARTE DEMANDADA SÉ LE TENDRÀ POR CONTESTADA EN SENTIDO AFIRMATIVO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA..."--

9.- EXP.-NÚM.- 364/V/2021.- LUIS FERNANDO PRIEGO CAMARILLO.-VS.- NATURISMO INTERNACIONAL PALOMO Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO A LA PARTE DEMANDADA, ESTO ES, POR PRESUNTAMENTE CIERTOS LOS HECHOS QUE LA PARTE ACTORA PRETENDE ACREDITAR CON LA PROBANZA, **SE LES CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, **PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÀ PERDIDO DEL EJERCICIO DE TAL DERECHO...**”--

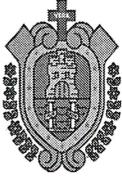
10.- EXP.-NÚM.- 462/V/2021.- FELIPE VASQUEZ ORTÍZ.-VS.- RAFAEL HERNÁNDEZ ORTÍZ Y OTROS.- XALAPA, VER.-

“...SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDA Y TERCEROS INTERESADOS LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS Y TODA VEZ QUE NO COMPARECE LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DE SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS TENIENDOSELE POR PERDIDO DEL DERECHO A OFRECER SUS RESPECTIVOS MEDIOS PROBATORIOS; SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS PARA EL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL A CARGO DE RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA; PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. ANA MARÍA HERNÁNDEZ VIVEROS Y CRUZ ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS...”

11.- EXP.-NÚM.- 655/III/2010.- JOAQUÍN TUXTLA MENDOZA.-VS.- ESCUELA SOMÓN BOLIVAR DEL SURESTE A.C. Y OTROS.- COATEPEC, VER.-

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE TODA VEZ QUE NO EXISTE PRUEBA PENDIENTE DE DESAHOGAR O QUE AMÉRITE DILIGENCIA ESPECIAL, HA CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, POR LÓ QUE **SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, CON EL





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

APERCEBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ PERDIDO DEL EJERCICIO DE TAL DERECHO...”-

12.- EXP.-NÚM.- 301/V/2019.- JULISSA FLORES LOZANO.-VS.- ESCUELA DE ARTES DE VERACRUZ S.C. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE SE TIENE POR CELEBRADA LA AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA A CARGO DE LA PARTE ACTORA CONSISTENTE EN OCHO RECIBOS DE PAGO, QUIEN NO RECONOCE NI EN CONTENIDO NI EN FIRMA LAS DOCUMENTALES QUE SE LE PUSIERON A LA VISTA, POR LO QUE SE LES CONCEDE A LAS PARTES EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A EFECTO PRESENTE POR ESCRITO SUS RESPECTIVOS PERITOS...”

ATENTAMENTE
XALAPA-ENRÍQUEZ., VER., A 01 DE DICIEMBRE DEL 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DE LA JUNTA ESPECIAL CINCO DE
LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
LIC. DENISSE ISAMAR TOLEDO BAUTISTA



JUNTA ESPECIAL
ARBITRAJE CINCO DE LA LOCAL
DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
XALAPA, VER.

